

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO.

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

EL PROBLEMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

Carta abierta

Excmo. Sr. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA,
Presidente del Consejo de Ministros
Madrid

Mi respetable é ilustre paisano: Al conse-
guir V. E. después de difícilísima crisis la
dirección de los negocios públicos y des-
empañar el que estas líneas lo dirigo por
medio de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, el humil-
ísimo cargo de maestro de primera ense-
ñanza, imperdonable atrevimiento fuera el
mío desde el instante en que me decidí á
realizar este acto, si previamente no me
constase el origen democrata de V. E. y la
particular solicitud con que siempre ha con-
testado de palabra ó por escrito, como de
ello poseo algunas muestras á todas cuan-
tas personas se le han dirigido en demanda
de merced ó justicia.

Esta última, Excmo. Sr., es la que yo
invoco al hacerme en esta carta intérprete
de los sentimientos y aspiraciones de la mo-
desta clase á que pertenezco; clase que vie-
ne siendo desatendida por todos, que al
mismo tiempo, ensalzan platóicamente
mucho, y cuya importancia en la sociedad
nadie desconoce.

Perdido ya en lo pasado el infausto si-
glo xix, incalculable es el número de priva-
ciones que en su transecurso ha sufrido el
magisterio primario; pues, repasando aten-
tamente sus anales, se ve que en tan des-
graciada centuria el infeliz maestro de es-
cuela solo puede contar tres fechas gratas,
que son la del 9 de septiembre de 1857, la
del 21 de enero de 1871 y la del 16 de julio
de 1887.

No te detengas aquí, Excmo. Señor
á detallar las soberanas disposiciones que
en esas fechas vieron la luz pública, ni
tampoco he de decir nada que se refiera al
noble espíritu de los prohombres que las
promovieron, pues harto sabe V. E. que
aquellas son como los únicos oasis que los
maestros de instrucción primaria han ha-
llado en España en todo un siglo de pere-
grinación por el desierto de sus mortifica-
ciones é infortunios.

Atara bien; si después de nuestros re-
cientes desastros, nuestra patria no ha de
contarse con el número de las naciones

muertas; si, por el contrario, ha de entrar
en las vías de una rehabilitación verdadera,
preciso es, que los hombres que rigen nues-
tros destinos se preocupen seriamente del
problema transcendentalísimo de la ense-
ñanza pública, para lo cual sería un crimen
relegaran al olvido estos tristísimos datos:

1.º La población de España, según el
censo de 1887, es de 17.667.259 habitantes,
de los cuales 11.919.871 no saben leer.

2.º De 15.000 maestros públicos que
existimos, 172 tienen asignado un sueldo
mayor de 1.100 pesetas, sin que ninguno
pase de 3.000; y de los restantes, 1.411, no
pasan de 1.100 pesetas; 2.745, de 825; 3.067,
de 625; 5.031, de 500; 1.784, de 250; y 789,
de 125; y

3.º No obstante de la extrema cortedad
de tales sueldos, que aumentadas en su
cuarta parte por el concepto de retribuicio-
nes, dan en las seis categorías últimas,
prescindiendo de quebrados, un haber día-
rio de 15, 11, 8, 6, 3 y 1 reales, respectiva-
mente: es decir, no obstante de que en la
casi totalidad de los pueblos, el maestro
público gana bastante menos que un bra-
cero de ellos, según la *Gaceta* de 15 de fe-
brero de 1898, en 3) de septiembre del año
anterior, se nos adeuda la respetable
suma de 9.036.503,46 pesetas.

Si el negro cuadro anterior, formado por
la lógica incontrastable de los guarismos,
no por los artificios de la palabra, ofrece
en resumen la situación misera, indigna é
improrrogable del magisterio primario es-
pañol, los datos que afectan á los locales-
escuelas y al menaje con que se da la ense-
ñanza son todavía más desconsoladores;
pues si hoy se formase sobre tan importan-
te asunto una estadística exacta, se vería
que en España no llegan al 4 por 100 los
edificios escolares buenos y al 10 los que
pudieran calificarse de medianos, hallándo-
se el 86 restante constituido por casucas
ruinosas, verdaderos tugurios donde nada
tiene de extraño que, el infeliz angelito
que tiene que pasar en ellos *la cuarta parte
del día*, confunda en su débil inteligencia
la idea del presidio con la idea de la es-
cuela.

Y vea de paso, mi ilustre paisano, demos-
trado de una manera incidental *el por qué*
los colegios sostenidos por las congregacio-
nes religiosas reúnen en sus clases un nú-
mero considerable de alumnos de la parte
más distinguida de la sociedad, no porque

ésta halle en tales aulas, como ha afirmado
erradamente el Sr. Silvea á un redactor de
Le Gaulois, procedimientos más hábiles,
mayor pericia pedagógica, ni más vivo in-
terés por parte de sus maestros, no; si no
porque dichas congregaciones reciben á la
juventud escolar en risueños palacios con
jardines, mientras nosotros... ¡ah, nosotros,
los maestros públicos, los recibimos en om-
brías cárceles sin rejas!

Aun hay otra cuestión más, que, consti-
tuyendo la pesada atmósfera en que vivimos,
tiene sumida á esta desahogada clase
en un mar de quebrantos y sinsabores: la
legislación sobre primera enseñanza.

Promulgada en 1857 la vigente ley de
Instrucción pública, apenas ha habido mi-
nistro que no haya anulado lo que sus
antecesores legislaron, llegando en esta ta-
rea *de tejer y destejer* hasta el punto de que
hoy ni los jurisconsultos más notables pue-
den determinar la parte de nuestra legisla-
ción que está vigente y aquella otra que se
halla derogada.

Y si del desaparecido ministerio de Fo-
mento se pasa á considerar la labor del pri-
mer ministro de Instrucción pública, la me-
moria se reconoce débil para recordar *ese
aluvión* de decretos, reales órdenes, regla-
mentos y circulares con que ha llenado la
Gaceta, siendo sus reformas tan desacerta-
das ó inútiles en la cuestión de pagos, que
los gritos del hambre, el clamoreo de la
prensa y la excitación que entre los maes-
tros reina, no es fácil prever los extremos
á que podrán llevarnos.

Por todas estas razones, bien compren-
derá V. E. que es llegado el momento de
hacer algo serio, algo positivo, algo, en fin,
que saque á los maestros públicos del su-
plício de Tántalo en que yacen; que mejore
los locales-escuelas poniéndolos en armo-
nía con la labor augusta que en ellos se
realiza, y que envuelva á la sufrida clase
del magisterio primario en un ambiente más
puro y más digno.

Urge, para ello, Excmo. Sr., la promul-
gación de una nueva ley de Instrucción
pública — después de cuarenta y cuatro
años ya es hora de que nos rija otra — en
la que deban estar estas bases:

1.ª Fijación de sueldos decorosos, que
permitan á los maestros públicos cubrir de-
centamente las primeras necesidades de la
vida.

2.ª Pago de tales sueldos por el Estado.

A LA REINA

De poco tiempo á esta parte se ha despertado entre los maestros el afán de pedir á S. M. «la mar» de cosas, algunas verdaderamente estupidas.

No pierdan el tiempo nuestros lectores. La reina, cumpliendo estrictamente sus deberes constitucionales, limitase á enviar esas peticiones al ministerio correspondiente. Mejor dicho; quien hace el envío es la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio; S. M., por regla general, ni se entera. Y no puede ser de otro modo.

Se ahorran trámites y tiempo, y da el mismo resultado dirigirse al ministro correspondiente. Es lo más práctico.

EL CONCURSO ÚNICO

A continuación publicamos una relación de las fechas con que se han publicado en los *Boletines oficiales* de las provincias las escuelas vacantes del concurso único. Esta relación se irá completando en números sucesivos. Los anuncios á que nos referimos, los hemos publicado en números anteriores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. No hemos de repetir que el plazo para solicitar es de treinta días.

Provincias.	Fechas.
Alava.....	7 febrero.
Albacete.....	11 id.
Alicante.....	27 id.
Barcelona.....	27 id.
Burgos.....	8 id.
Castellón.....	23 id.
Ciudad Real.....	27 id.
Cuenca.....	1 marzo.
Granada.....	27 febrero.
Guadalajara.....	25 id.
Guipúzcoa.....	23 id.
Huelva.....	27 id.
Huesca.....	1 id.
Lérida.....	2 marzo.
Logroño.....	6 febrero.
Lugo.....	26 id.
Madrid.....	26 enero.
Murcia.....	20 febrero.
Navarra.....	6 marzo.
Segovia.....	24 febrero.
Sevilla.....	27 id.
Soria.....	27 id.
Valencia.....	22 id.
Valladolid.....	7 id.
Vizcaya.....	27 id.
Zamora.....	25 id.
Zaragoza.....	28 id.

Agradeceríamos se nos manifestara cuanto antes si hay en las fechas alguna equivocación que puede irrogar perjuicio á los concurrentes.

Para el concurso único.—Nos dicen que la escuela de niños, concejo de Miranda (Oviedo), está vacante desde el año 1897. Se anunció el año 1898, se hizo nombramiento, el nombrado no tomó posesión, etc.

Y continúa vacante y desempeñada por un provisional sin título. ¿Se consumió el turno anunciado? Pues debe anunciarse de nuevo. ¿No se consumió aún? Pues hagan nuevo nombramiento. Ya es hora de que acabe tan larga interinidad.

CARRETA ADMINISTRATIVA

Quedan algunas provincias donde aun no se han anunciado por concurso único las vacantes que debieron anunciarse en el mes de enero.

No son pocas las juntas provinciales que todavía no han publicado las propuestas correspondientes al concurso de septiembre.

Y por último, son muchos los maestros que, nombrados provisionalmente en virtud del concurso único anunciado en enero de 1900, todavía no han recibido de los rectores sus nombramientos en propiedad.

Después de tantos planes, sin temas y reglamentos de provisión de escuelas ¿no hemos podido adelantar más de esto? ¿A qué el afán de hacer modificaciones y decretos si con ellos no se hace más que perturbar y producir graves daños á la enseñanza y á los maestros?

Tómese de cada sistema lo bueno, pues todos tienen algo digno de ser conservado, simplifíquese en lo posible este interminable expedienteo y que no se dé el caso de que, aun anunciado tarde el nuevo concurso, se hallen sin resolver las propuestas de los concursos anteriores.

Con práctica semejante no pueden resultar sino complicaciones, enredos y barullos con perjuicio de los maestros de las escuelas y de las mismas autoridades administrativas de la enseñanza.

JUICIO EXACTO

La Educación Nacional dice lo que sigue respecto al nuevo ministro de Instrucción pública:

«Es ya ministro el señor conde de Romanones. Es hombre activo, culto, de alientos; pero más político que pedagogo necesita consejeros y este es un peligro, porque nada más difícil que acertar en su elección»

Reválidas de maestros

El 26 del corriente se verificarán exámenes de reválida en la Escuela Normal Central de maestros. Los aspirantes presentarán las solicitudes antes del indicado día.

OPOSITORES EXCLUIDOS

De 84 aspirantes á las cátedras de preceptiva ó historia literaria, vacantes en varios institutos y anunciadas por oposición, han sido excluidos 41, por no haber presentado los expedientes en debida forma.

Como se ve, no es á los maestros solamente á quienes se les excluye; también los licenciados y doctores hallan dificultades para formar sus expedientes. Ello, sin embargo, no tiene nada de particular, dadas las exigencias de nuestra administración y los caprichos de nuestros administradores.

3.^a Reforma moderada y constante de los locales destinados á escuelas, dotándolos del material más necesario.

4.^a Modificación completa del régimen escolar, haciendo la enseñanza verdaderamente práctica, y dividiendo ésta en *rudimental* ó de párvulos, *intermedia* ó de niños y *complementaria* ó de adultos.

5.^a Unificación de los textos y de la enseñanza, para lo cual se adoptará en ésta la marcha cíclica, considerándose las dos clases últimas como grados progresivos de la primera.

6.^a Destino de un maestro y de un auxiliar á toda escuela que conste de más de 50 alumnos, alternando aquéllos, en sesión única, para dar la enseñanza en los tres repetidos grados; y

7.^a Sustitución de las Juntas locales por Subinspectores de partido, elegidos mediante oposición.

No se me oculta, Excmo. Sr., la situación apurada del Erario público, que impide á ministros de buena voluntad obrar en estas cuestiones en consonancia con el dictamen de su conciencia; pero tampoco ignora vuestro celo que se truecan, al fin, en economías los gastos destinados á la enseñanza pública, al ser ésta la que civiliza las masas, la que las lleva por la senda del orden y del respeto á las leyes y la que, haciendo á los ciudadanos inteligentes y laboriosos, constituye la primera fuente de riqueza de todos los pueblos.

España, que ha hundido en las últimas guerras 10.000 millones de pesetas, que gasta en la empleomanía lo que nadie puede saber, ¿ha de continuar, por antítesis trágica, invirtiendo en instrucción pública bastante menos que lo que emplea sola la ciudad de París? ¿Seguirán diciendo nuestros vecinos de Francia —y su última Exposición universal ha evidenciado que la hipótesis no es tan grande — que el *Africa empieza en los Pirineos*? ¿Han de seguir los primoros albores del siglo XX dibujando do ante la faz de los estados de Europa, como en gigantesco cinematógrafo, ese *balcón inmenso que se llama deuda á los maestros*?

Mi entendimiento muéstrase perplejo ante tales preguntas y considera que, en definitiva, tan vital cuestión no admite más que una de estas tres soluciones: ó los gobiernos hacen justicia, ó el magisterio primario desaparece como clase, ó éste, exaltado al ver su alma cerrada á la esperanza, va á la resistencia.

Inclínome, sin embargo, á creer que la primera solución sera, al fin, la que se imponga.

Que en plazo breve pueda V. E. consignar en su *Haber* ante la Historia una de sus más importantes partidas, resolviendo acertadamente el transcendentalísimo problema de la instrucción primaria, en el triple aspecto antes razonado, es el más ardiente deseo de este su humilde servidor y paisano, q. s. m. b.,

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

Aragón (Logroño) marzo de 1901.

DESCUENTOS QUE DEBEN HACERSE

Dice con razón el *Boletín del Magisterio*, de Segovia:

«Según la ley de 23 de julio del 95, los secretarios de juntas provinciales de Instrucción pública deben contribuir al fondo de la caja de derechos pasivos, del propio modo que lo verifican las escuelas públicas; como se explica que secretarías provistas interinamente no contribuyen con el 50 por 100 de la dotación correspondiente?»

Rogamos á nuestros colegas profesionales que se publiquen en la capital en que actualmente haya vacante, estimulen á los maestros á recurrir en quiebra á la superioridad por incumplimiento de la supracitada ley.

Lo demás, entendemos que no conduce sino á dejar que mansamente se burlen los deberes y se hagan cumplir los derechos.»

Voto de gracias.—Hemos recibido atenta comunicación del presidente y secretario de la asociación de maestros del Ferrol (Coruña), transmitiéndonos un voto de gracias acordado por la referida asociación, «por la defensa que venimos haciendo del magisterio público de primera enseñanza»
Quedamos muy agradecidos á la citada asociación.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Valencia.—Se convoca á los presidentes y representantes de las asociaciones de partidos para que se sirvan asistir á las reuniones que en los días 24 y 25 del actual han de celebrarse en el salón de la escuela superior de niños de Játiva, para la discusión del reglamento de la asociación provincial y otros asuntos no menos interesantes. Se invita también á los maestros de los partidos no asociados, sean de la provincia de Valencia ó de las restantes del distrito universitario.

Maganto.—Los maestros y maestras del partido celebrarán una reunión el día 24 del corriente, á las 9 de la mañana, en la escuela de niñas de doña Trinidad Zapater, para tratar de adherirse á lo acordado por los maestros de la provincia en la reunión de Alcira.

ECOS DEL MAGISTERIO

Proyecto de ley sobre jubilaciones

El que suscribe no halla equitativa ni justa, y en algunos casos encuentra hasta ilusoria la base 1.^a de dicho proyecto.

1.^o No la halla equitativa, porque la viuda ó huérfano de un maestro que falleció á los veinte años menos un día de servicios, no llega á percibir el sueldo de viudedad como otra cuyo marido contase los veinte años.

2.^o No la halla justa, porque la viuda de un maestro de escuela incompleta, á quien se le descontaron en diez años, 50, 100 ó 200

pesetas, no percibe sino 10, 20 ó 40 pesetas por la mensualidad, y lo mismo la de un maestro elemental, que en igual periodo de tiempo dejó en la caja 250 pesetas, sólo percibirá la viuda 49,46 pesetas.

3.^o Es ilusoria, las más de las veces, dicha mensualidad, porque como le cuestan mucho los documentos que tiene que aportar al expediente, tales como partida de nacimiento del marido, legalizada por tres notarios; partida de matrimonio, también legalizada; partida de defunción, certificación de la Junta provincial y además una solicitud á la predicha Junta, y también son de tener en cuenta los honorarios del que haga la solicitud, gastos de viaje, etcétera, le tiene más cuenta renunciar á la mensualidad y casi aunque sean dos.

¿Y á esto se lo llama Montepío del Magisterio?

Yo creo que mejor sería, ó que se simplificase para ellas este farrago de documentos que vienen precisadas á presentar, ó que se extienda en papel de oficio legalizados por un sólo notario, ó que se declare vigente el art. 10 de la ley de 16 de julio de 1887.

Si con seguir en vigor este artículo se mermase la vida de la Caja, el Estado debería abonar algo más de un 5 por 100, pues bien se resarce de ello con el papel sellado, pólizas y sellos, y además con el 1 por 100 que le damos los que estamos en activo.

Deseo saber la opinión de mis compañeros sobre el particular; yo creo que esto atañe á todos, pues la guadaña de la muerte igual troncha el tallo en flor que al que está seco.

Tampoco hallo justa la segunda parte de la base 1.^a, pues los maestros, para la jubilación, debemos ser equiparados con los demás empleados del Estado; hay maestros que á los 65 años se hallan ágiles.

JOSÉ ALVAREZ FLÓREZ.

Villapañada 8 marzo 1901.

OPINIONES

D. Ildefonso Salvador, maestro de Villaseca de la Sagra (Toledo), nos remite copia de la instancia que dirige al señor ministro de Instrucción pública, pidiendo se modifique el reglamento orgánico de provisión de escuelas en algunos puntos ya indicados por la prensa.

El mismo D. Ildefonso Salvador ha publicado en estas columnas lo que opina del vigente reglamento, en particular sobre las preferencias en los concursos. Aduce en la instancia los mismos argumentos, apoyados en razones que merecen ser tenidas en cuenta en cualquiera modificación del reglamento que se intente.

D. Fidel M. Luján, maestro sustituto de Olivares de Júcar (Cuenca), nos dirige una entusiasta y razonada carta protestando de que no se conceda ningún valor legal á los

servicios prestados por los sustitutos, mostrando la injusticia de esa desestimación, pidiendo que se computen por lo menos en la mitad ó invitando finalmente á todos los sustitutos á ponerse de acuerdo para lograr tal mejora, que es muy justa.

Estamos conforme con lo propuesto por el Sr. Luján y creemos que deben atenderle y apoyarlo sus compañeros.

D. Valeriano Franco maestro de Arroyuelo (Burgos) nos remite un valiente artículo pidiendo el cierre general. En la imposibilidad de insertarlo íntegro reproducimos los últimos párrafos que dicen:

«¿Quién tendrá la culpa de tantas desdichas? Téngala quien la tenga, caiga sobre ellos el anatema de la execración. Lo que no comprendemos es como haya, á no ser algún alucinado, quien felicite á García Aix por un sistema de pagos cuyos malos resultados han de hacerse cada día más visibles. Protestamos enérgicamente ante hechos tan vergonzosos, y puesto que ha sonado la hora de las protestas clamemos contra las autoridades superiores, retiremos la confianza á nuestros habilitados si ellos tienen la culpa... No nos demos punto de reposo. ¿Quién se ocupa de enseñar chiquillos?»

Cualquiera cosa debemos resolver mejor que continuar en este indiferentismo, suicida, en esta mansedumbre rayana en servilismo, en esta pasividad que se confunde con la fatuidéz ó la locura. Tenemos una historia limpia como el armiño; pero continuar así no sería demostrar nuestra humildad heroica, sino todo lo contrario: nuestro rebajamiento y abyección. Hemos apurado la copa del sufrimiento, ya no podemos más; debemos entrar de lleno en el camino de las soluciones enérgicas y decisivas. Así lo demandan de consuno nuestra dignidad maltrecha y escarnejada y los más puros sentimientos del corazón humano.

El cierre general de escuelas se hace preciso; hay que señalar día para verificarlo decididamente sin vacilaciones, sin distinguos de mal compañerismo. Ni un solo maestro debe oponerse á ello mientras haya compañeros que mueren de hambre, que no cobran, siquiera los demás estén bien pagados. Demostraríamos ser los parias de esta sociedad si, con un acto de viril energía, no hiciésemos ver que no en vano se huelian inconsideradamente, por tiempo indefinido, derechos sacratísimos. Nada de ruido, ni de coacción; bastan dos días de cierre general. Durante los mismos nos reuniremos en la capital de provincia ó de partido; todos, sin excepción. Organizados en manifestación pacífica, con una visita á las autoridades locales y unos cuantos telegramas, habríamos cumplido nuestro objeto. A los pocos días la prensa de todos los matices, así nacional como extranjera, se ocuparía con calor de nuestra situación, nos defendería con empeño y haría comentarios vivísimos que producirían poderosa corriente de opinión favorabilísima á nuestra causa. Nuestro triunfo sería así comple-

lo y decisivo. nuestra salvación segura y pronta, y el bien que por ello habríamos hecho á la patria, incalculable, pues el gobierno tendria que aceptar resignado las reformas que se le impusieran, ó sucumbir en retirada humillante y vergonzosa á sus contrarios. Hasta cuándo?

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

13 de marzo.—Real orden declarando desierto el concurso de excedentes á la cátedra de Lengua alemana de la Escuela de Comercio de Vailallo id. Subsecretaria.—Disponiendo se deje sin efecto el anuncio publicado en la Gaceta de 10 del actual sobre la cátedra de Lengua alemana en la Escuela de Comercio de Gijón.

Anuncio de una cátedra vacante.

Nombrando presidente del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Fisiología é Higiene de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y de Santiago á D. Felix Guzmán.

Instituto Agrícola de Alfo iso XII.—Subasta de varios lotes de vino.

15 marzo.—Continuación de los modelos para las inscripciones de los alumnos en las Universidades, presentados por el Rectorado en la Universidad Central.

Subsecretaria.—Extravío de un título de Ingeniero agrónomo.

Señalamiento para la apertura de pliegos.

Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Convocatoria para ingreso en esta Escuela.

Escuela Superior de Artes é Industrias.—Anuncio de una pensión de 625 pesetas de las que otorgan S. M. la Reina.

16 marzo.—Real decreto concediendo un año de plazo á las corporaciones que sostienen Facultades y Escuelas profesionales para que manifiesten su conformidad y voten los recursos necesarios para el aumento de presupuesto de personal y material.

Real orden disponiendo que por los decanos de las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia de las Universidades se proceda inmediatamente á la confección del escuadron de los profesores auxiliares de cada facultad y seccion.

Subsecretaria.—Nota bibliográfica de las obras impresas en castellano en el extranjero que se desea introducir en España después de haber cumplido los requisitos legales.

Tribunal de oposiciones á plazas de profesoras numerarias de la seccion de ciencias de las Escuelas Normales de Maestras.

Tribunal de oposiciones á plazas de profesoras numerarias de la seccion de ciencias de las Escuelas Normales de maestras.

Las señoras aspirantes á estas plazas mencionadas en el párrafo segundo de la real orden de 5 de febrero último, inserta en la Gaceta de 7 del mismo mes, son: Gracia Alcáide y Caracuel, Matilde Arribas y Martín, Valentina Aragón y Cano, Andresa Arastia y Amador, María del Pilar Bertomen y Font, Ramona Teresa Beltrán y Soné, Carmen de Burgos Seguí, Dolores Barberá y París, Mercedes Barillo Stollo, Fernandina Campos y López, Adelfina Castillo y Casa, Carmen Cervera Torres, María Luisa Cifuentes y de Francisco, Evangelina Chamizo y González, Juana Natividad de Triego y González, Ignacia Inés Docampo y del Campo, Luisa Díaz y Recarte, Carlota Gómez y

Golcorrota, Primitiva Maurina Gómez, Dolores González Morón y Pinedo, Bonifacia Gertrudis Ferro, Pilar Háguez y Crecello, Basillia Hernando Ayllagas, Juana Saucedo y Ciperá, María López Rincón, María de los Angeles Lorente, María Guadalupe de Llano Arneago, Antonina Marique Pérez, Eusebia Martín Casas, Emilia Monte y Argote, María de los Dolores de Oavarieta y López, Modesta Oliveto y García, María del Pilar Ochoa, María del Rosario Pérez y Pérez, Felipa Pérez de Paz, María de Pablos y Oñardorra, Josefa Porta y Mercalé, María Ana Rumina y Vives, Emilia Ranz y Aulas, Magdalena Rodríguez Rodríguez, María Mercedes Rodríguez, Rafaela Rodríguez Placer, Rosa Rubio y Sánchez, María Casilda Stez Herráiz, Rosa Sensat y Vila, Vicenta Simó y Bixanti, Carmen Solá y Guinjoán, Concepción de Ureta y Elijaid, Sanforosa Vallejo Lara, María de las Mercedes Valiés Arévalo, Claudina Vazquez Alabera, Concepción Viñas y Heras y Leonor Mercader Villán, deberán presentarse en el Paraninfo de la Universidad central el día 1.º de abril próximo á las nueve de la mañana á fin de dar principio á los ejercicios de estas oposiciones; advirtiéndose que, si es posible, harán desde luego el primero, y en la inteligencia de que si no asista á este acto será excluida de las oposiciones, á no excusar debidamente en la primera hora, después de la citada, su imposibilidad absoluta de concurrir.

Madrid 1.º de marzo de 1901.—El Presidente, Agustín Sardi

(Gaceta del 16 de marzo)

JUNTAS PROVINCIALES

Barcelona.—Entre los acuerdos tomados por la Junta provincial en su última sesión se hallan los siguientes:

Participar á D. Tomás de la Concha, D. Pedro Navarro, D. Vicente Hernández, D. Juan Durán, D. Felipe Casado, D. José Figueras, D. José Gomis, D. José Ferrer Casals, D. José Ferrer Coll, don Mateo Barceló, D. Juan Palau y D. Juan Roldán que han sido nombrados, en virtud de concurso de traslado para una escuela de Barcelona, una auxiliar de idem, para una escuela de Sabadell, Cant de Mar, Horta, Parets, San Cugat del Vallés, Avia, Centelles, Olena, Artés y Borrellá, respectivamente

Participar á doña Dolores Barberá, doña Jacinta Silva, doña Francisca Iglesias, doña Rita Lacomba, doña Josefa Dardé, doña Encarnación Maseras, doña Antonia Fon y doña Rosa Miró, que han sido nombradas en virtud de concurso de traslado, auxiliar de la capital, maestra de Mataró, auxiliar de la capital, maestra de Esparraguera, de Papiol, de Gavá, San Cugat del Vallés y de San Feliú de Codinas, respectivamente.

Oviedo.—Formadas las nóminas de escalafón de aumento gradual de sueldo de los maestros y maestras de esta provincia, y dada la orden de pago correspondiente al año vencido en 21 de Diciembre último, se advierte á los interesados que, desde luego, pueden presentarse á percibir en la depositaria de la Excmo. Diputación provincial, lo que les corresponda, bien por sí ó por medio de persona competentemente autorizada con oficio firmado por el interesado, haciendo constar al margen el visto bueno del alcalde y sello del ayuntamiento, reintegránlose con una póliza de peseta las autorizaciones para el percibo de 100 ó más pesetas, y las de menor cantidad, con un timbre móvil de 10 céntimos.

Oviedo 4 de marzo de 1901.—El gobernador presidente, Antonio Bastán —El secretario, Severino J. Miranda.

Pontevedra.—Habiendo reclamado ante el Ilustrísimo señor rector del distrito universitario, el alcalde presidente del ayuntamiento de Portas, contra el anuncio de provisión de escuelas, inserto en el Boletín oficial de 26 de febrero último, en el que figura la incompleta mixta de Lantaño, en el que expresa lo ayuntamiento, para proveer en maestro, cuando á los intereses de la enseñanza concurra sea en maestra y además por haberlo acordado la corporación municipal, cumpliendo lo dispuesto por el Ilustrísimo señor rector, se hace la rectificación, en el sentido de que la provisión de la escuela la incompleta mixta de Lantaño, se hará en maestra

(B. O. del 8 de marzo.)

Salamanca.—En cumplimiento de lo que disponen los artículos 84 y 85 del reglamento de provisión de escuelas vigentes y demás disposiciones dictadas al efecto, esta junta encarece á las locales el deber que tienen de prestar su cooperación para que las escuelas de adultos se insalen desde luego y funcionen sin dificultad, particularmente en los pueblos donde debe haberlas.

Con ese objeto, fijarán previamente, de acuerdo con los respectivos maestros, los meses del año, la hora de entrada y duración de las clases, así como también la edad de los que han de asistir, armonizando esto con las ocupaciones de los adultos, para facilitar la mayor concurrencia á esos centros de instrucción y cultura popular.

Los señores alcaldes presidentes, participarán á esta junta provincial haber cumplido lo que se previene en la presente circular.

Salamanca 22 de febrero de 1901.—El presidente, Conde de Vistaflorida.—El secretario, Luis Domínguez.

(B. O. de 25 de febrero.)

Valencia.—Se halla vacante y ha de proveerse por esta junta, el cargo de habilitado de los maestros jubilados y pensionistas de esta provincia con arreglo á lo que dispone el art. 22 del real decreto de 2 de octubre último. El habilitado disfrutará un premio que no podrá exceder de 1 y 1/2 por 100 sobre el importe líquido que hayan de percibir los jubilados y pensionistas de esta provincia, y antes de entrar en las funciones de su cargo, prestará ante esta junta la fianza de 25.000 pesetas, importe calculado de la consignación de un trimestre. Los aspirantes deberán presentar sus instancias, dirigidas al Excmo. Sr. presidente de esta junta, en la secretaria de la misma, dentro del plazo de quince días, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

(B. O. del 10 de marzo.)

VACANTES

Coruña

Para maestros.—La escuela elemental completa de niñas de Cabana en el ayuntamiento del mismo nombre con 625 pesetas de sueldo anual. La incompleta de niños de Pantiñobre, en el ayuntamiento de Arzúa, con 500. La de Goente en Capela, con 500. La de Espiñaredo, en Capela, con 500. La de Doso, en Narón, con 250. La mixta de Caranza, en Serantes, con 250.

Para maestras.—La elemental completa de niñas de Boimorto, ayuntamiento del mismo nombre, con 625 pesetas anuales. La incompleta mixta de San Mamed de Rivadulla, con 275. La de Dormea, en Boimorto, con 250. La de Barcala, en Baña, con 250. La de Loureda, en Cesuras, con 250. La de

Fieneiro lo, en Oesuras, con 250. La de Vares en Mañón, con 250. Y la de Illoobre, en Puente deume con 250.
(B. O. de Coruña de 4 de marzo)

Orense

La completa de niños del ayuntamiento de Ríos, con 250 pesetas. La completa de niños, del ayuntamiento de Paderno, con 625. La incompleta de niñas del ayuntamiento de Junquera de Ambía con 375. La id. de Juapera de Espadañedo, con 275. La incompleta mixta de Requejo, ayuntamiento de Allariz, con 250. La id. de Ardesende, en el de Cea, con 250. La id. de Palmés, en el de Cambado, con 250. La id. de Santa Eulalia, en Megos, con 250. La id. de Reigada, en Manzanella, con 250. La id. de temporada de Trasportela, en Corlegada, con 125.

(B. O. de Orense de 28 de febrero.)

León

Elementales de niños, con 625 pesetas.—Santiago Mills y Carracedo.

Elementales de niñas, con 625 pesetas.—Cubillas de los Oteros

Incompleta mixta, con 500 pesetas, cuya provisión ha de ser en maestro ó maestra.—Fábero

Incompleta mixta, con 400 pesetas, cuya provisión ha de ser en maestro.—Sosas del Cumbrao.

Incompleta mixta, con 375 pesetas, cuya provisión ha de ser en maestro.—Barrillos de Curneño.

Incompleta mixta, con 375 pesetas, cuya provisión ha de ser en maestro ó maestra.—Sorbeda y Valle y Tejeo.

Sustitución de incompleta mixta, con 250 pesetas, cuya provisión ha de ser en maestro ó maestra.—Armania.

Temporera mixta, con 150 pesetas.—Acebes.

Temporeras mixtas, con 125 pesetas, para maestro.—Santa María del Monte del Condado, Santibañez de Arienza, Villaverde de Omaña y Almagarinos.

Temporeras mixtas, con 125 pesetas, cuya provisión ha de ser en maestro ó maestra.—Huelga del Río, Cuevas de Valderrey, Quintanilla de Flórez, Casantes, Lorenzana, Vitoria de la Jurisdicción, Parodiña de la Sobarría, Palazuelo de Esmonza, Santa Oja y Castrillo, Foloso, Santa Eulalia de las Manzanas, Valdeprado, Villarín y Robledo, Trascastro de Luna, San Emiliano, Villargusán, Garán, Quintanilla y Bobia, Santa Cruz de Montes, Nayar, Los Montes de Valdueza, Pradilla Victoria de Castropolame, Boeza, Pequera, San Martín de Valdelejar, Las Muscotas, La Red, Carande, Valdoré, Valcende Villamorisca, Candanedo de Boñar, La Valcueva, Folledo, Arnado y Lusio.

(Boletín 8 de marzo.)

Oviedo

Elementales de niños.—Las de Villamejín, en Proeza; Villanava, en Riadedeva; Carreña, en Cabrales; Gargantada, en Langreo; Pazo, en el mismo ayuntamiento; Balsera, en las Regneras; Navio, en Cangas de Tineo; Valle, en Piloña; San Tirso, en Mieres; Grillos, en Candamo; Pillarno, en Castrillón; Mallecina, Santullano y Camuño, en Salas, con 625 pesetas.

Incompleta de niños.—La de las Villas, en Grao, con 250 pesetas.

Elementales mixtas.—La de San Bartolomé en Villas, con 625 pesetas.

Incompleta mixta.—Las de Fuentes, en Villavieja, con 300 pesetas; Lugás, en id., con 275; Cantaralondo, en Mieres, con 275; La Paranza, en San Ludes, en Q. drós; Lourido-Traslacorda, en San Tirso de Abres; Villaverde Casorfas, en Anca; Quiñeles, en Villavieja; Villar, en Piloña; Llamela, Oadón, Miellos-Ambres y Arantegó-

Parajas, en Cangas de Tineo; Bulnos, en Cabrales; Tuiza, en Lena; Linaros-Villavaser, Berduedo y San Martín, en Allande; Priode y Sorribas, en Piloña; Arancedo, en El Franco; Villamar, en Salas, y Tablado, en Degaña, con 250 pesetas.

Elementales de niñas.—La de Turón, en Mieres, con 625 pesetas.

Incompleta de niñas.—Las de Prandes y Logrezana, en Carreño, con 300 pesetas; San Julián de Box, en Oviedo, con 275; Valle, en Piloña, y Malleza, en Salas, con 250 pesetas.

(B. O. de Oviedo 5 de marzo.)

Palencia

De niños.—Hérmides de Cerrato, Villaumbrales, 625. Cisneros (sustitución), 412,50. Villadiezma, 350.

De niñas.—Velilla de Guardo (sustitución), 150. Casavegas y Camusobres, 500. Payo de Ojeda, 375. Delosa de Montejo, 350. Vega de Bur, 250. Vidrieros, 250. Villabellaco, 125, y Quintanaluengos (sustitución), 125.

(B. O. de Palencia del 27 de febrero.)

Pontevedra

Escuelas mixtas cuya provisión debe hacerse en maestro.—La escuela de Sabrejo en el ayuntamiento de Carbia, con 625 pesetas anuales. Idem de Barcala en el de Estrada, con 350. Idem de Lantaro en el de Portas, con 350. Idem de Burgueira en el de Oya, con 350. Idem de Campo en el de Covelo, con 250. Idem de Vilachán en el de Tomiño con 250 pesetas.

Escuelas mixtas cuya provisión debe hacerse en maestra.—Escuela de Mañufe en el ayuntamiento de Gondomar con 625 pesetas. Idem de Lamosa en el de Covelo con 250. Idem de Sisán en el de Rivadumia, con 250. Idem de Pozara en el de Puenteareas, con 250.

Auxiliaria que debe proveerse en maestra.—La de la escuela de párvulos en el ayuntamiento de Pontevedra, con 625 pesetas.

(B. O. de Pontevedra de 26 de febrero.)

Salamanca

Escuelas completas de niños.—Martín del Río, con 625 pesetas anuales. Puebla de Alzaba, con 625 pesetas anuales.

Escuelas completas de niñas.—Zorita de la Frontera, con 625 pesetas anuales.

Escuelas incompletas de niñas.—Naharros de Matalayegua, con 300 pesetas anuales.

Escuelas de ambos sexos.—Puertas, con 250 pesetas anuales.

(B. O. del 3 de marzo.)

Teruel

De niños.—Las elementales completas de Castelnou y Torrijas, con 625 pesetas. La incompleta de Castelvispal, con 250.

De niñas.—La elemental completa de Lledó, con 625 pesetas. La elemental incompleta de Cuevas Labradas con 350.

De ambos sexos que deben proveerse con maestro.—La incompleta de Bezas, con 450 pesetas.

De ambos sexos que deben proveerse con maestra.—Las incompletas de Armillas y Nogueras, con 450 pesetas.

(B. O. de Teruel del 7 de marzo.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

PROPUESTAS

Concurso único

Cádiz.—Para las escuelas de niños de Algodonales y Olvera, dotadas con 625 pesetas.

D. Francisco de P. Aragón y García. Cuenta doce años, cuatro meses y veintisiete días de servicios en propiedad. Solicita únicamente la auxiliaría de Algodonales.

D. Juan José Martín Aznaga. Once años y tres días de servicios en propiedad. Solicita únicamente la auxiliaría de Olvera.

Para la de Barrios con 355 pesetas.—D. Nicolás de Pablo y Sacristán, maestro normal y con dos oposiciones aprobadas, cuatro años, nueve meses y once días de servicios interinos.

D. Juan José Sánchez Morales, no acredita servicios en el Magisterio público.

Para las auxiliares de Los Barrios, Olvera, Prado del Rey y Rota, dotadas con 625 pesetas.

D.^a Dolores Villanueva y González, cinco años y un mes. Solicita las auxiliares de Rota y Los Barrios, prefiriendo la de Rota.

D.^a Carmen Gebellí y Luna. Once años, cinco meses, y cinco días. Solicita únicamente la auxiliaría de Rota.

Se excluye del concurso para la provisión de las auxiliares de las escuelas de niños a D. Manuel Rendón y García, D. Juan José Sánchez Perales y D. Rafael Valdivia Aguayo, aspirantes los dos primeros a las de Algodonales y de Olvera, y el tercero a esta última, por carecer de las condiciones necesarias para tomar parte en dicho concurso, según lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio último, excluyendo igualmente a D. Francisco Domínguez Camacho, aspirante a la sustitución de la auxiliaría de Los Barrios, por no haber acreditado que posee título profesional, ó que tiene hecho el depósito de los derechos para la obtención del expresado título.

De igual manera se excluye a D.^a Josefa Márquez Jurado, D.^a Francisca Andújar Gallego, doña Concepción Nimo Reinoso, D.^a María del Pilar Castro Galván, D.^a María del Carmen Gallego Camacho y D.^a Emilia Reyes y Arco, aspirantes las cinco primeras a las auxiliares de las escuelas de niñas de Los Barrios, Olvera, Prado del Rey y Rota, y la sexta a esta última auxiliaría, por carecer de las condiciones exigidas en el anterior art. 27 para tomar parte en el concurso a las referidas plazas.

(Boletín oficial del 6 de marzo.)

NOMBRAMIENTOS

Burgos.—Por el rectorado han sido nombrados maestros propietarios los siguientes provisionales:

Bárcenas de Espinosa, D. Anastasio Gómez Peña. Villamudría, Eugenio Acribas Sebastián. Pesadas de Burgos, Bonifacio Hojas Hojas. Escasno, Braulio Martínez Serna. Arriba de Hoz, Esteban García Guerrero. Los Trameños, Damián Díez Llorente.

Salamanca.—Por el rectorado de esta Universidad se han acordado los siguientes en propiedad, para las escuelas vacantes en la provincia de Salamanca, anunciadas al turno de concurso único en 30 de septiembre de 1900:

D. Román de la Rúa y Alonso, para la escuela completa de niños de Valdesangil. Santiago Cruz Marcos, para la de id. id. de Boveda del Río Almar. Juan del Moral y Barrios, para la de Zorita de la Frontera. José Sixto Rubio Saavedra, para la de Palacios Rubios. Juan José Pérez Fuentes, para la de Navamorales.

D.^a Aurora Martín García, para la escuela completa de niñas de Sotoserrano. Eloísa de la Cruz y

Distrito de Madrid

El habilitado de las clases pasivas del Magisterio de la provincia de Segovia ha hecho el depósito de la fianza y en breve tomará posesión del cargo.

—Las viudas con pensión que cobren en la provincia de Segovia y aun no hubieren percibido la cantidad correspondiente al último trimestre, deben presentarse en la secretaría a la mayor brevedad, pues dentro de pocos días se devolverá a la central las cantidades correspondientes.

—Se están llevando a cabo por la secretaría de la Junta provincial de Segovia los trabajos necesarios para el más pronto pago de atrasos por los trimestres vencidos, y con respecto a los partidos de Segovia y Riaza.

Aunque unos días más tarde, tampoco se hará esperar lo mismo acerca del de Santa María de Nieva.

Distrito de Oviedo

Se ha enviado a la Junta de instrucción pública de León un oficio de la alcaldía de Quintana del Marco, denunciando al maestro por abandono de destino, habiéndose acordado además suspender de empleo y medio sueldo a dicho funcionario, mientras se tramita el expediente gubernativo correspondiente.

—Por el rectorado ha sido desestimada una instancia de D. Segundo Lorenzo Alvarez, en solicitud de prórroga para tomar posesión de la escuela de Endrigas, en Somiedo.

—La Junta provincial propone a D. Juan López Menéndez para maestro en propiedad de Pjero, en Salas.

—El rector de Oviedo ha autorizado el traslado de D. Simón Aragón, maestro de Lamuño, a Valdesoto, en el mismo concejo.

—Se ha dispuesto que el ayuntamiento de Villaviciosa eleve a elemental la escuela de Breceña y cree en el mismo pueblo otra de niñas.

—El día 4 de abril termina el plazo para solicitar escuelas por concurso único en la provincia de Oviedo.

—Llamamos la atención de los maestros asturianos sobre las circulares de la Junta provincial de Oviedo sobre escalafones y aumento gradual de sueldo.

Distrito de Salamanca

Por el rectorado de la Universidad ha sido nombrada maestra de Villar de Buey (Zamora), doña Micaela Villar Torres y de Cabrereros, pueblo de dicha provincia, D. Gregorio Castillo Villalva.

—Han sido remitidos por el rectorado de Salamanca, título de maestros superiores a los directores de la escuela normal de Cáceres para ser entregados a doña Antonia Pantigo y doña Alejandra Nava; y a Zamora los títulos de don Alfonso Vicente Martín, don Juan Calvo Madrid, doña Isabel Josefa Ruiz, doña Andrea Ganado, doña Faustina Bravo, doña Micaela Fernández, doña Eduarda Gutiérrez, doña Ludivina Martín, doña Matilde Méndez, doña Emilia Montero y doña Elvira Puente.

—Ha quedado abierto el pago del aumento gradual de sueldo que corresponde percibir a los señores profesores de Instrucción primaria, comprendidos en el escalafón general de esta provincia, durante el segundo semestre del año de 1900.

—El profesor provisional de la escuela normal de Salamanca, Sr. Hidalgo, ha sido trasladado a su instancia a la normal de Barcelona.

Distrito de Sevilla

Se han remitido al rectorado las propuestas del concurso único de la provincia de Sevilla, a fin de que se hagan los nombramientos.

Cumpliendo lo ordenado en la circular de la Junta de Sevilla, referente a escuelas de adultos, se han dirigido a aquella corporación, facilitándole los datos pedidos, los maestros y maestras siguientes: D. Antonio Ruiz Cabra, de Tomares; D. Pedro Maymó y D. José Granado, de Lebrija; D. Juan de Dios Jiménez, de Brenes; D. Rafael Salazar, de Villanueva del Ariscal; D. Francisco León, de Gelve; D. Manuel Carrera, de Bormujos; doña Dolores Ramírez Caballero, de Sevilla; D. Francisco Gordillo, de El Arenal; D. José Caro Vázquez, de Castilleja de la Cuesta; D. Elías Payan, de Sanlúcar la Mayor; D. Francisco Romero López, de Castillo de las Guardas; D. José Ruiz Llorente, de Espartinas; D. Manuel Ruiz y D. José Cruz y Portillo, de Guadalcanal; D. Eduardo Rodríguez y D. Eligio Gaviola, de Marchena; D. José Díaz Arias, de El Pedroso; D. Mannel Cabrera, de Cazalla; D. Adolfo Lara, de Benacazón; D. Miguel Cobos y D. Antonio Ruiz Palma, de Osuna; D. Juan P. Zamora, de Paradas; D. Juan Antonio Velasco, de Corrales; D. Víctor López, de Huevar; D. Antonio Serrano, de Dos Hermanas; D. Francisco Marchena, de Pruna; D. Pedro Palomas, de Pedrera; D. Juan Antonio Fernández, de Alanís; y D. José Vizuete, de la Algaba.

—Ha comenzado a girar la visita oficial a las escuelas públicas de Córdoba, el inspector de primera enseñanza de la provincia Sr. del Río.

—Ha tomado posesión de la primera escuela elemental de niños de Cabra, nuestro querido amigo el Sr. D. Joaquín Cañero Espinar, ilustrado auxiliar que era de aquella escuela de adultos. Reciba tan distinguido compañero nuestra cordial enhorabuena.

—Por el rector de la universidad de Sevilla, han sido desestimadas las instancias de los habilitados de primera enseñanza de los partidos de Fuente Obejuna y Montilla, pretendiendo que se le releva de la fianza que para el desempeño del cargo les señaló esta Junta provincial de Instrucción pública.

Distrito de Valencia

Para asuntos particulares se han concedido cuarenta y cinco días de licencia a D. Blas Ribes, maestro de Paiporta, y veinte a doña Antonia Dasi, maestra auxiliar de Cullera.

—Doña Desamparados Sinfuentes ha sido trasladada del barrio de San Antonio de Cartagena, a otra de nueva creación en el interior de la ciudad.

—No se había terminado el plazo y ya se llevaban recibidos más de 500 expedientes en el rectorado de Valencia, solicitando tomar parte en las oposiciones anunciadas.

—Varios opositores del distrito de Valencia se han alzado a la superioridad contra la orden de subsecretaría, previniendo sean de la clase de superiores los ejercicios de oposición para proveer las auxiliares de las escuelas graduadas.

—Se ha concedido un mes de prórroga a don Francisco Peiró, para que pueda tomar posesión de la escuela de Cela de Núñez, para la que ha sido nombrado.

—En la Escuela Normal de maestros de Alicante se han recibido los títulos profesionales de don José María Camallonga y de D. Salvador Camaró, quienes deben recogerlos personalmente.

—Han dejado pasar el plazo sin tomar posesión, doña Josefa Vidal y D. Teodoro Faus, nombrados respectivamente, para las escuelas de Corgu y Almunia (Alicante).

—Se ha devuelto a la Junta provincial de Instrucción pública de Murcia el expediente de los maestros de Mazarrón que solicitan nuevos títulos administrativos por aumento de población en el censo anterior.

Calles, para la id. id. de Olmedo. Inocencia Martín para la de Monterrubio de la Sierra. Florencia Egido González, para la de ambos sexos de Ituro de Azaba. Modesta Nebot y Vidal, para la id de Teobron. D. Telesforo González Prieto para la de Aldearredrigo. D.ª Antonia Remedios Librado, para la de Bastila. D. Adolfo Martín García, para la de Amatos de Alba. D.ª Cirila Santos Sánchez, para la de Vallejera. D. Félix Martín Cordero, para la de Villar de Ciervos. D.ª Valentina Iglesias, para la de Verganciano. D. Francisco Sevillano Pacheco, para la de Traguntia. D.ª Julia Martín Naranjero, para la auxiliar de la escuela de párvulos de Peñaranda de Bracamonte, y D.ª Brígida Rodríguez Berrueto, para la id. id. de la de Villarrino.

Los nombramientos y títulos administrativos de las mencionadas escuelas se encuentran cumplimentados en la secretaría de la Junta de Instrucción pública de Salamanca, donde pueden recogerse por los interesados o las personas que deleguen.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Sebastián Logroño Vallejo, maestro que fué de Agreda (Soria), por espacio de 40 años.

D. Crescencio María Molés, exdirector de la Escuela Normal de maestros de Barcelona.

D. Daniel Martínez, maestro de la escuela de Pazuengos (Logroño).

D. Lorenzo Casado y Casado, maestro de Quintanilla la Mata (Burgos).

D.ª Tomasa Luis, maestra de Almaraz (Cáceres), después de 44 años de servicios.

D. Eduvigis Astudillo, maestro de Botija (Cáceres).

D. Gumersindo Díaz, párroco de San Martín y hermano de nuestro compañero D. Demetrio, maestro de Uscarrés (Navarra).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

Ha tomado posesión de la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, nuestro estimado amigo el maestro de Madrid, don José Aguilera Garrido. Sea enhorabuena.

—La maestra de Churriana (Málaga), D.ª María Leiva Cantero, ha solicitado su jubilación.

—Se han recibido en la secretaría de la Universidad de Granada las certificaciones negativas del Registro central de Penados de las maestras doña Josefa Jurado Moral y D.ª Encarnación Ruiz Carrillo.

—El Rector de la Universidad de Granada ha nombrado maestra interina de la escuela de niñas de Cómpeta, a D. Juana Ruano García.

—Se han recibido en la secretaría de la Universidad de Granada los títulos de maestros de primera enseñanza de D. Daniel Alcalde López, don Lucas García Alvarado, D.ª Casilda Roda Guixet, D.ª Juana Calzada García y D.ª Carmen Clotilde Tarifa Rodríguez.

—Ha sido nombrado auxiliar de la escuela graduada de niños de Almería, D. Aurelio López Rodríguez; maestra interina de Torre del Mar, doña María Luque Barrionuevo.

Corren malos rumores acerca de la pretensión de algunos opositores á escuelas vacantes del distrito de que se incluyan entre las que han de poseer por oposición algunas no anunciadas en los informes de las juntas han sido desfavorables.

Distrito de Valladolid.

Han solicitado título administrativo de 2.000 pesetas los maestros de Bilbao, D. Victoriano Zabala y D. Pablo Martínez, y ha pasado la instancia á una ponencia formada por los Sres. Lasala, Guzmán y inspector.

Ha sido propuesto para la cruz de caballero de Isabel la Católica, libre de gastos, por méritos de enseñanza, D. Gumersindo L. de Contreras, maestro de Marquina (Viscaya).

Los maestros de la villa de Munguía solicitan nuevos títulos administrativos de 1.10) pesetas por la fusión de la villa ante la anteiglesia.

D. Aurora Basterra ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela de niñas del cuarto distrito de Bilbao.

Se han recibido en este rectorado los títulos de maestros de la Escuela normal de Alava: de D. Felipe de Lasheras y D. Julián Mendoza; de maestrías el de D.ª Leonor Larrinaga y D.ª Hilariá Echauré. De la Escuela Normal de Valladolid; el de maestro D. Tomás Marrosi y de maestras doña Matilde Robert, D.ª Faustina Monroy y D.ª Eladia Coade.

Ha sido resuelto favorablemente el expediente que se incoó contra el Sr. Garaña, maestro de una de las escuelas públicas de Santander, por supuestas faltas en el desempeño de su cargo. El Consejo universitario, después de reconocer que el Sr. Garaña ha seguido una conducta profesional irreprochable, ha acordado que quede en la misma escuela que regentaba.

Distrito de Zaragoza

Le ha sido concedida la sustitución solicitada al profesor de la Escuela Normal de Maestros de Navarra, quedando como sustituto nuestro apreciable amigo D. Florencio Onsaló, secretario de la Junta provincial instrucción pública.

La secretaria de la Junta provincial de Huesca lleva muy adelantados los trabajos de clasificación de los aspirantes al concurso único recientemente anunciado. A juzgar por los datos que tenemos serán propuestos:

Para las escuelas de niñas. — Calasanz, D.ª Francisca Jimeno Portilla; Azara, Dolores Salas Subías; Sangarrón, Fermína Ruiz Saldaña; Castanosa, María Bravo Castellar.

Para las mixtas que se proveen en maestros. — Junco, D. José Nieto Laguna; Albergo Alto, Daniel Puente Navarra; Atarés, Domingo Orduna Bernués; Barrié, Pedro Arnal Cabrero.

Para las mixtas que se proveen en maestras. — Puente de Fañanás, doña María Asesio Olrís; Monesma Bonavarre, Julia Morchón Pérez; Asín de Broto, Teresa Clavería Guillén; Somanés, María Soler Alacuz; Ayerbe de Broto, Cecilia Casademont.

Un concejal del ayuntamiento de Zaragoza ha propuesto que se descuenten á los maestros el 11 por 100 de sus sueldos. Tiene gracia, pero nucha gracia, la proposición del concejal saragozano.

que continúan apasionando, son la disolución de cortes y el aplazamiento ó no de las elecciones generales. — Una comisión del Círculo Industrial ha visitado al ministro de Hacienda, pidiéndole que obligue á pagar contribución á las asociaciones religiosas que ejercen alguna industria; el ministro ha pensado hacerlo así. — Ha fallecido en Niza el notable escritor D. José Navarrete, autor de *María de los Angeles* y de otras obras notables. — Las gestiones del gobernador de Barcelona, Sr. Larroca, parecen llamadas á terminar en breve las huelgas en la cuenca del Ter. Los fabricantes han ofrecido reanudar los trabajos desde el lunes. El ha nombrado una comisión mixta de obreros y patronos que zanje las dificultades. — Bajo la presidencia del Sr. Paraiso se ha reunido en Madrid la Unión Nacional, acordando acudir á la reunión del censo electoral, publicar un manifiesto con las reformas á que aspira, y prepararse con entusiasmo á las elecciones de diputados á cortes. — Se ha reunido la Junta central del censo; el Sr. Salmerón ha propuesto el aplazamiento de las elecciones; la proposición no ha sido aceptada. En Almería se han declarado en huelga la mayoría de los obreros panaderos, pidiendo que se les releve del reparto de pan á domicilio en las primeras horas de la madrugada. — Se encuentra gravemente enfermo don Miguel Colmeiro.

Extranjero. — Ha fallecido en Rusia el ministro de Instrucción pública á consecuencia de la herida que le produjo un estudiante. Hay gran excitación revolucionaria en la clase escolar. En San Petersburgo han sido cerradas las Universidades y el Instituto; en Moscú, los estudiantes han apedreado el palacio del gobernador. — Un incendio ha destruido en los Estados Unidos, el pueblo de Cloverport; quedan sin albergue más de 300 habitantes é importan las pérdidas unos 600.000 duros. — El gobierno francés ha concedido la Legión de honor al Sr. Luca de Tena, propietario de *Bianco y Negro*, y al pintor Sr. Llaneces. El senado francés ha aprobado sin debate el convenio de límites entre las posesiones francesas y españolas del Oeste de Africa. — Se dice que Kruger está dispuesto á entrar en negociaciones para poner fin á la guerra del Transvaal, si Inglaterra se compromete solemnemente á que los gobernadores ingleses no intervengan absolutamente para nada en los asuntos interiores del Trasvaal y Orange. — Entre rusos é ingleses ha surgido en China una grave desavenencia por la posesión de unos terrenos.

Domingo 17. — Como día de fiesta la política tiene pocas novedades. En vista de la actitud de la junta central del censo, contraria en su mayoría al aplazamiento de las elecciones, parece que se convocarán en breve. — El Sr. Paraiso ha visitado al ministro de Hacienda para exponerle la opinión del Comercio contraria á la enorme circulación de billetes de Banco. Ha pedido además medidas que produzcan la baja de los cambios, y la creación de una sucursal en París del Banco de España. — Un tren de maniobras con 23 vagones se ha estrellado contra un muro en Trubia; la máquina y nueve vagones han quedado deshechos; no hay desgracias. — En Barcelona se ha celebrado un gran mitin de obreros. — En la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, ha sido recibido el nuevo académico D. Eduardo Echegaray, leyendo un discurso sobre la importancia de la geología en el arte de construir. Le ha contestado el académico don Amós Salvador. — Cerca de las tres de la tarde, se cierran todas las tiendas de ultramarinos de Madrid; el descanso dominical pedido por los dependientes, parece cosa resuelta y lograda. — Ha fallecido el viceministro D. Vicente Montojo. — Los alumnos de medicina han pedido que sea repuesto sin expediente el catedrático D. Rafael

García Duarte, que fué jubilado forzosamente por tener setenta años.

Extranjero. — Se ha constituido un comité para organizar una gran lotería internacional á favor de los boers; se pretende recaudar 25 millones; el premio mayor será de un millón. — Las Cámaras alemanas han aprobado un crédito de 123 millones de marcos para la guerra china. — Telegrafían que se ha muerto loco el presidente de la república de Méjico, Rufino Díaz.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Aibar. — C. P. Anotada residencia.
- Solsona. — V. L. ídem íd.
- Pamplona. — M. de A. Se le escribe.
- Bilbao. — A. G. Anotada residencia.
- Tejero. — G. O. Quedo complacido.
- Polanco. — P. de la T. Anotada residencia.
- Zarzueta del Monte. — J. M. A. Cuesta el folleto 1'50 pesetas.
- Sevilla. — E. J. Anotada residencia.
- Antas. — A. A. Recibida la segunda libranza.
- Coo. — E. de O. Anotado pago; veremos de complacerla.
- Rodofia. — J. P. Anotado pago.
- Labros. — V. H. P. Le complaceremos apenas se reimprima.
- Setay. — S. P. Anotado pago; lo buscaremos.
- Malgrat. — Anotada subscripción; ya no tiene de recho al regalo.
- Puebla de D. Fadrique. — J. M. O. Recibida su carta.
- Anara. — M. O. Anotado pago.
- Tesor. — P. M. Recibida su carta.
- Moreruela. — V. P. Recibida segunda libranza.
- Arenas de Iguña. — J. O. Las habrá en junio, y regirán los programas de los profesores actuales.
- Morales de Toro. — M. R. Anotado pago.
- Granada. — M. J. A. Anotada residencia.
- Murillo de Ríoieza. — F. M. Recibida su carta.
- Castrillo del Haya. — J. F. Remitidos números.
- La Felguera de Langreo. — F. L.
- Sacedón. — E. V. Conserva el derecho siempre que lleve más de dos años en 825 pesetas.
- Gascuña. — E. A. L. Se le contestó y envió número.
- Antigüedad. — E. Ch. Se le contestó.
- El Provençio. — E. L. Se inserta.
- Pueyo. — C. I. No está claro ahora ese derecho; solicite, reclame si no se lo conceden para ver de lograr una aclaración favorable.
- Huerca-Overa. — A. T. G. Se inserta.
- Los Ríos. — F. O. No la postergarán, pues para tales escuelas no rige; no tienen derecho á esa escuela y pueden establecerla particularmente.
- Lugo. — J. R. T. Se llama la atención.
- Cenizate. — A. F. ídem.
- Visiedo. — I. S. Gracias por sus frases amables; tiene obligación de sostener la escuela.
- Aldea de San Esteban. — P. R. Se publica.
- Tauste. — R. S. Esas calamidades pasan en todas partes donde hay caciques. Es el cuento de nunca acabar.
- Tarragona. — C. O. Enviadas certificaciones sin perder correo.
- Tarragona. — Enviada la de Soler y en sobre aparte las de Ramos y Bené.
- Villanueva y Geltrú. — L. R. Quedan enviadas las tres certificaciones.
- Barcelona. — J. B. Quedan enviadas las certificaciones pedidas.
- Benasque. — M. C. Se le escribió.
- Ayerbe-Riedramorrera. — O. A. No tenemos inconveniente; mande.
- Altafalle. — M. G. Enviados libros; corregida la faja.
- Tardajos. — E. G. Sí, pueden.
- Malcocinado. — F. M. Enviados libros.
- San Sebastián. — G. D. ídem íd.
- Valdemorales. — I. M. Quedan enviados libros y abonada subscripción.
- Torrente de Cinea. — T. R. Fueron presentados oportunamente; se le escribió.
- Arenas de Iguña. — E. O. Remitidas hojas de servicios.
- San Martín de Moncayo. — D. H. Enviados libros 8'10 pesetas; cuenta saldada.

CRONICA GENERAL

Sábado 16 de marzo. — Se ha suspendido el Consejo de ministros anunciado, á consecuencia de haber que asistir varios ministros á la reunión de la junta actual del censo. Las cuestiones políticas

Cabra.—F. C. No se pudo enviar antes, porque no dependía de nosotros.
 Fuentespina.—J. G. No se han publicado.
 San Vicente de Castell.—J. M. Recibida su carta.
 Barcelona.—M. L. Corregida la faja.
 Ojeda.—J. B. C. Conformes.
 Soledad.—L. M. Anotado pago.
 Matillas.—E. P. Para aprovecharse de los regalos fue necesario acomodarse a las condiciones del prospecto.
 Fuentes de Magaña.—F. O. Conformes y remitido.
 Harenjo Melianero.—C. D. Anotada suscripción.
 Azagra.—E. D. Anotada la residencia.
 Aten.—F. S. Remitido número.
 Soto del Barco.—J. B. Item.
 Palma.—J. P. Se le escribe.
 Tornavacas.—L. D. Sólo publicamos versos por excepción muy justificada.
 Córdoba.—L. R. M. Recibida libranza.
 Arbacón.—C. G. Remitido número.
 Casasimarro.—L. de M. Anotada suscripción.
 Perales.—P. M. G. Se le escribe.
 Sanachilla.—P. R. C. No podemos complacerle en esta combinación.
 Cegama.—A. G. Anotada residencia.
 Vilanova de Bellpuig.—S. S. Enviados varios libros escolares.
 Usagre.—J. B. Será 50 pesetas inserción.
 Molina.—J. A. A. Se enviaron libros.
 Almenara.—C. G. Fueron enviadas las certificaciones a Valencia.
 Haro.—C. A. Todo le fué enviado y lo supongo en su poder.
 Torrejon de Ardoz.—G. N. Se inserta.
 Pinar del Hierro.—M. T. Cuando llegue la ocasión, tendremos en cuenta que la culpa no es del suscriptor.
 Cartagena.—F. S. Ya estaba en el correo.
 Valencia.—M. R. Item id.
 Jerez de la Frontera.—V. H. T. Enviado libro, se firmó nombramiento.
 Pol.—P. S. M. Enviado despertador.
 Poza de la Sal.—D. G. Es para todos los niños, si la junta no los tiene clasificados en pudientes y no pudientes.
 Baeza.—J. C. S. le escribió.
 Barriola Calvo Gata.—E. del R. Enviado reloj despertador.
 Ambel.—F. S. G. Recibida letra, queda cumplido su encargo.
 Roquetas.—F. P. Los párrafos son los encargados en los puentes de esas cuestiones.
 Morias.—J. G. Agradecemos sus finas expresiones de toda veras.
 Dama.—R. M. El papel gráfico irá unos días más tarde que lo demás.
 Bañolas.—F. E. Se enviaron los libros.
 Eguena.—P. J. N. Item id.
 Yamaeda.—C. L. Enviado despertador.
 Fuentelina de Taja.—A. M. Abonada suscripción, levanta copia.
 Pamplona.—F. S. Enviado despertador.
 Uña.—M. M. Item id.
 Capinera.—J. F. M. Tenemos a su disposición 7 pesetas de Onda.
 Avila.—A. L. Enviado análisis.
 Castro del Rio.—L. S. Se insertará.
 Poza de la Sal.—D. G. Recibida libranza.
 Marchena.—M. G. Conformes.
 Tauste.—R. S. Reíndale la carta, abonóse suscripción y se enviaron libros.
 Barcelona.—T. A. Se mandó certificado; sería menester nueva instancia.
 Barajas de Madrid.—C. S. S. Se escribió.
 Encarnación.—A. M. Abonada suscripción y enviados libros.
 San Martín de Rabiales.—S. G. Le fueron enviados los libros y el reloj.
 Granada.—F. P. Remitido Anuario.
 Total de los Varos.—F. G. Abonando la diferencia puede pedir despertador de más precio.
 Pinar de Almenara.—J. R. Recibido certificado; enviados libros y reloj.
 Vinuesa.—J. S. No tenemos más datos que los publicados.
 Baza.—V. C. Es bastante con poseer título elemental.
 Villar.—F. G. Todo le fué enviado.
 Haro.—C. A. Item id.
 Barcelona.—A. V. Item id.
 Eruyo.—S. P. No dan aquí noticia de ese reloj; los hay semejantes.
 Gargallo.—E. B. Se le escribió.
 Gargallo.—J. G. Item id.

Gibraleón.—M. D. Enviados libros y abonado un año de suscripción.
 Colmenar Viejo.—E. G. Las asignaturas a que han de referirse los cuestionarios deben ser: Religión é Historia Sagrada, Teoría y práctica de la lectura y de la escritura, Lengua castellana, Aritmética, Geometría, Dibujo y Agrimensura, Agricultura, Pedagogía. Así se deduce de la última orden aclaratoria.
 Escafuella.—J. M. V. Será comodidad del correo; de aquí salen el mismo día de la fecha; agradecidos; vea usted el último prospecto.
 Gomara.—V. R.
 Isaba.—E. M. Se le contestó.
 Jarco.—V. L. Se tratará ese asunto. Me parece muy bien el propósito de unión y esperar á ver las obras del nuevo ministro.
 Bañuelos.—A. M. M. Se le contestó.
 Dúrcal.—R. N. Presentado oportunamente con certificado de penales.
 Daimiel.—G. M. Item id.
 Cartagena.—F. S. Enviados libros.
 Fornillos.—F. V. Se le escribe.
 Pedroseros.—R. R. Item id. Enviado periódico; se remitirá encargo.
 El Bosque.—S. L. Enviados libros.
 Vélez-Málaga.—M. T. S. Enviados libros; ya están impresos análisis y Geografía; basta una instancia al factor.
 Las Vegas.—R. S. Enviado reloj.
 Los Tremellos.—D. D. Todo fué despachado.
 Santiago.—A. M. Enviado anuario.
 Lora del Rio.—M. N. Entregadas al Sr. Palacio conforme órdenes recibidas.
 Montilla.—E. J. Enviados libros y tarjetas visita.
 Villanueva Alcolea.—E. M. Oportunamente se envió certificado de penales.
 Alundévar.—G. de M. Se inserta: son 150 pesetas por inserción.
 Granada.—J. A. No pueda obtenerse el certificado sin solicitarlo por instancia.
 Alcaira.—S. F. Se le escribe.
 Montefrío.—C. S. No sabemos cuál sea el Diccionario á que se refiere.
 Hornachuelos.—P. A. Conformes: gracias.
 Embid de la Ribera.—F. E. Esperamos que en abril se disponga de láminas; esperamos gustosos; recuerdos.
 San Pedro de la Vida.—G. V. Recibiose la carta, más no la libranza.
 Mula.—R. P. Queda despachado.
 El Tejado.—M. H. Se le escribe.
 Elanchove.—C. M. A. Le fué enviado.
 Murcia.—J. P. El reloj fué certificado; haremos oportuna reclamación.
 Barcelona.—B. M. Queda enviado.
 Barcelona.—A. V. Item id. id.
 Almenara.—C. G. Salen el 12 para Valencia; se le escribe.
 Avila.—W. M. Se le escribió.
 Lora del Rio.—M. N. Item id.
 San Lorenzo.—A. I. Item id.
 Cantavieja.—A. E. Conformes.
 Gijón.—F. de la T.—Enviado libro.
 Fuentesauco.—R. C. Conformes.
 Hinojosa.—F. A. Se le escribió.
 Grafena.—J. S. Se enviaron á Barcelona.
 Pola de Siero.—M. F. Se le escribió, que no tenemos inconveniente en ello.
 Chiva de Morella.—C. G. Enviados libros y número 10.558 del 20 de marzo.
 Sevilla.—A. R. E. Se le escribió.
 Guadamur.—A. H. Item id.
 Bierservida.—T. R. Enviados libros.
 Villamandos.—D. G. Recibida letra, le será enviado dentro de breves días.
 Valdemoro.—B. P. Le fué enviado.
 Casares.—O. M. Conformes; queda hecha el traslado.

PERMUTA

Un maestro, con nueve años de servicios, de la provincia de Badajoz, cuyo pueblo tiene estación en la línea de Sevilla á Mérida, y cuyo sueldo es de 1.100 pesetas y emolumentos legales, bien pagado, desea permutar con otro de la provincia de Sevilla, Cádiz ó Huelva, que se encuentre en iguales condiciones respecto á pago de medios de comunicación.
 Dirigirse, para más informes, á D. Ignacio Blanco, en Usagre (Badajoz).

INTERESA A TODO EL MAGISTERIO

Conocer el *Catálogo* que ha publicado la *Librería Escolar*, de Antonio Pérez, (Bolsa, 9), Madrid.

Contiene todo cuanto necesitan las escuelas, en libros y toda clase de material escolar, *economía de sus precios*, lo bien detallados que tiene todos los artículos y la venta por el sistema decimal, uno, diez y cien ejemplares.

Esta casa vende la tinta en polvo Mariz, para las escuelas.

Remite *Catálogo* á quien lo pida.

LIBROS ÚTILES

Nociones de Historia Sagrada (Nuevo Fleury).—Es un librito breve, sencillo y propio como pocos para enseñar las primeras lecciones de Historia Sagrada. Cada lección está dividida en lectura, preguntas y ejercicios. Lleva un mapa de la Palestina, grabado expresamente y necesario para comprender bien muchos incidentes de la historia, y sobre el cual han de hacerse buena parte de los ejercicios. Estimamos que las innovaciones hechas en el Fleury han de simplificar y abreviar la enseñanza, haciéndola más racional y más fácilmente comprensiva: docena, 3 pesetas y 4,50 encartonado.

Resumen de Ortografía castellana, por D. Ezequiel Solana.—Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de innumerables ejercicios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado. Es un libro sencillo, ameno y eminentemente pedagógico, utilizable como libro de lectura y como texto para aprender de memoria las reglas de ortografía: docena, 3 pesetas, y encartonado, 4,50 pesetas.

PERMUTA

Por asuntos particulares, la aceptarían los maestros (matrimonio), de pueblo en las afueras de Madrid, con 825 pesetas de sueldo y 315 de retribuciones cada uno, todo cobrado puntualmente, con maestros de una misma localidad, prefiriéndose pueblo próximo á Madrid, Zaragoza, Valencia, Bilbao, Gijón, San Sebastián ó Toledo. Detalles: D. Gregorio Navarro, en Torrejon de Ardoz (Madrid).

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1899, quedaron organizados en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Poo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acúdase á los agentes de la Compañía.

10 y más pesetas diarias

se ganan con corto capital y poco trabajo por las fórmulas R, para hacer rom, cognac, ginchra, abcoholes, aguardientes, vinos, licores, cerveza, etc.

D. Juan Antivón, San Clemente, 25, Jaén, envía circular á quien le remita un sello de 15 céntimos.